



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO

6226

EDUCACION

VALLENAR,

26 NOV. 2014

VISTOS

- 1.- Correo Electrónico que solicita devolución de saldo de los recursos entregados por "Celebración Regional de Cueva".
- 2.- Transferencia de Fondos realizadas desde Secretaría Regional Ministerial de Educación, por concepto de "Celebración Regional de Cueva".
- 3.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Procédase a girar cheque por un monto de \$658.- (Seiscientos cincuenta y ocho pesos), a nombre de SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION REGION DE ATACAMA RUT.N° 60.901.005-3, por concepto de Devolución Recursos "Celebración Regional de Cueva", transferidos en el mes de Septiembre del 2014.
- 2.- El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a la cuenta Presupuesto Area de Educación 2014.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes
- Control Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M.
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

NFR/OTV/CGL/tpgm.